

02 AGO 2019



**Retiro**  
Tercera de Partes

DECRETO EXENTO N° 2255  
FECHA: 02 AGO. 2019

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto N° 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018. -
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el jefe de departamento de educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario n° 158 con fecha 31.07.2019 del director de la escuela Presidente Manuel Montt.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela Presidente Manuel Montt contar con 425 colaciones para actividad día del niño primer ciclo a realizarse el día 02.08.2019, dicha actividad tiene como objetivo promover de manera la riqueza y el valor de la diversidad en los grupos humanos de la comunidad educativa con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **CARLOS ESPINOZA MUÑOZ** Rut N° 5.537.268-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, Trato directo, 425 colaciones para escuela presidente Manuel Montt en actividad día del niño primer ciclo a realizarse el día 02.08.2019, dicha actividad tiene como objetivo promover de manera la riqueza y el valor de la diversidad en los grupos humanos de la comunidad educativa con recursos Ley Sep. Al Proveedor **CARLOS ESPINOZA MUÑOZ** Rut N° 5.537.268-3, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de \$ 561.750 IVA incluido.
- 2.- **IMPUTAS**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 561.750 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"por orden del alcalde"



CLAUDIO FUENTES ORTEGA  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



UDELIO PARRA ORELLANA  
ENCARGADO COMUNAL LEY SEP-PIE

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**DESPACHADO**

02 AGO 2019

**OFICINA DE PARTES**